

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.931. — APARTADO 329
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID. — Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES. — En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 18 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. — Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras Públicas

Fomento. — Ferrocarriles

A los efectos de la información pública prevenida en el artículo 30 del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 23 de Febrero de 1912, se hace público que en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, Jefatura de Obras Públicas de la provincia, Plaza de la Independencia, 8, está de manifiesto el proyecto de ferrocarril metropolitano que va de la plaza de Canalejas al Asilo de la Paloma, cuyo peticionario de concesión es en la actualidad el señor Alvarez de Estrada, habiéndose presentado también en competencia otro proyecto por D. Alfonso García Mercadal, y varias instancias con planos y proyectos por el mismo señor y el señor Alvarez Estrada, que, junto con el primero, también se hallan de manifiesto en la dependencia antes indicada.

Todo ello puede ser examinado durante un periodo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio, en las horas hábiles de oficina.

Durante el expresado plazo se admitirán las reclamaciones de todas las entidades o particulares que se consideren interesadas, las que podrán presentarlas en este Gobierno Civil en las horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de Julio de 1924.

El Gobernador,
Peñalver

(A.—1.350)

A los efectos de la información pública prevenida en el artículo 40 del reglamento provisional para la aplicación de la ley ferrocarriles secundarios y estratégicos de 23 de Febrero de 1912, se hace público que en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, Jefatura de Obras Públicas, Plaza de la Independencia, número 8, está de manifiesto el proyecto del ferrocarril metropolitano en Madrid, de la calle de Diego de León a la Prosperidad, presentado por D. Luis Alvarez de Estrada, proyecto que puede ser examinado, durante un periodo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio, en las horas hábiles de oficina.

Durante el expresado plazo se admitirán las reclamaciones de todas las entidades o particulares que se consideren interesados, los que deberán presentarlas en este Gobierno Civil en las horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Abril de 1924.

El Gobernador,
El Duque de Tetuán
(A.—1.349)

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Felipe Ortega Peñalver, hijo adoptivo de D. Celestino Ortega y de doña Guadalupe Peñalver, nació en Madrid el día 31 de Enero del año 1897, mozo del reemplazo del año 1918, estuvo domiciliado en Noviembre de 1925 en la calle de la Torrecilla del Leal, números 22 y 24, se servirá presentarse en este Juzgado de instrucción «Junta de Clasificación y Revisión» Cuartel de San Francisco, en el implorrogable plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto.

Madrid, 19 de Octubre de 1926.

El Comandante Juez instructor,
Manuel Vesuarde
(Núm. 3.010) (B.—1.462)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Comisión municipal Permanente de esta excelentísima Corporación, en su sesión de 16 de Junio último, ha acordado anunciar concurso público para contratar la instalación y explotación de un aparato surtidor de gasolina en la calle de Bravo Murillo, es-

quina a la de Feijóo, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y canon, por una sola vez, de 500 pesetas.

Dicho concurso se abre por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante ellos, de once a una, pueden examinarse los pliegos de condiciones en el Negociado de Subastas de esta Secretaría y presentarse proposiciones en el mismo sitio y horas y en la forma que determina la condición segunda de las económico administrativas.

Terminado el plazo del concurso, al día siguiente, a las doce, se procederá a la apertura de los pliegos presentados, celebrándose la licitación por pujas a la llana, con sujeción estricta a lo preceptuado en la condición tercera de las facultativas y en la forma y modo que determina la regla 11.ª del artículo 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, procediéndose a la adjudicación provisional si a ello hubiere lugar.

Hecha la adjudicación definitiva el rematante vendrá obligado a verificar la instalación en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que se le comunique aquella, y satisfará cuantos gastos origine el concurso. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de Noviembre de 1926

El Secretario,
F. Ruano
(E.—771)

La Comisión Municipal Permanente de esta excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 6 del pasado Octubre, anunciar subasta pública para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 27 de la calle del Cardenal Cisneros, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el precio tipo de 1.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán, previamente, como fianza provisional, la cantidad de 700 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos

los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, la que le será devuelta a la formalización del contrato.

La subasta se verificará el día 6 de Diciembre de 1926, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales del Ensanche, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le comunique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta, durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Noviembre de 1926.

El Secretario,
F. Ruano

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en él sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 27 de la calle del Cardenal Cisneros».)

Don..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 27 de la calle del Car-

denal Cisneros, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día..., de..., conforme en un todo con las mismas, se comprometé a tomar a su cargo dicho derribo, con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con el aumento de— tanto por ciento, en letra — en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente),
(E.—782)

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS de la provincia de Madrid

Se recuerda a los concesionarios de minas sitas en demarcaciones de esta provincia la obligación en que se hallan conformes al artículo 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910 y 21 y 22 del Reglamento de 23 de Mayo de 1911, de hacer efectivo, de una sola vez dentro del año, por ingreso directo en la Tesorería Contaduría de Hacienda, el canon de superficie correspondiente, vencido por adelantado en 1.º de Enero, bajo pena de caducidad de no hacerse dentro del año dicho ingreso y de las demás responsabilidades consiguientes.

Madrid, 30 de Octubre de 1926.
El Administrador de Rentas Públicas,
Mariano Riestra
(Núm. 3.165)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Pérez Gómez (Felipe), natural de Madrid, de estado viudo, profesión encuadernador, de sesenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chica, 2, procesado por hurto, número 35 del 1925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 19 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo
(B.—1.492)

Un individuo apodado «El Gaona», cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se ignoran, de estatura regular, muy picado de viruelas y es profesional en delitos contra la propiedad, procesado por hurto, sumario número 737-1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

Madrid, 23 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Rafael López de Pando
Mariano Rodrigo
(B.—1.521)

Alarcón (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borego, números 8 y 10, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por allanamiento de morada y estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 273 de 1926.

Madrid, 23 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo
(B.—1.522)

CONGRESO

Fernández Segura (Jaime), hijo natural de Marcelino y Adela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Bosch, 10 solar, procesado por hurto, en causa número 120 de 1926, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 5 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Luis Moliner

Luis de Blas

(B.—1.562)

El señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D. José Joaquín Silva y Soria, contra otros y D. Inocencio Salinas Arranz, cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y en su consecuencia, a solicitud del actor, se emplaza, por la presente al D. Inocencio Salinas Arranz, para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezca ante el Juzgado del referido distrito, personándose en forma en dicho juicio, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las copias de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, en Madrid, a veintisiete de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,
Roque Novella
(A.—1.348)

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por la Compañía anónima «Félix Schlayer», contra don José Padilla García, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta, y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea por la cantidad de mil novecientas ochenta pesetas, los bienes siguientes:

Una máquina segadora con todos sus artefactos.

Un arado de palo, con yugo, para las caballerías.

Otro de hierro, con yugo también, para las caballerías.

Un caballo castaño, más de la marca, de seis años.

Un mulo castaño oscuro, de doce años, y

Un burro padre, pelo blanco, más de la marca, de diez a doce años.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de primera instancia de Campillos, el día treinta del actual, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los indicados bienes salen a subasta por el tipo de mil novecientas ochenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento que sirvió

de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento de la citada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los bienes mencionados obran depositados en poder del demandado D. José Padilla, domiciliado en el pueblo de Cañete la Real.

Dado en Madrid, a seis de Noviembre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,
Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Javier Elola

(A.—1.345)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte en el juicio ejecutivo instado por D. Eduardo del Río Carrasco, contra D. Salvador Rivas Graviota, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, bajo el tipo de su tasación, los bienes muebles embargados al ejecutado que se describen y tasan en el informe del perito, obrante en dicho juicio, y son los siguientes:

Comedor, compuesto de aparador de pino, de dos cuerpos, trincherero, un piano marca «Bernavaggi, Gasso y Compañía», una mesa comedor, seis sillas de madera y un aparato, de luz eléctrica, con tres brazos, pantalla de china color rosa y blanco.

Gabinete, compuesto de seis butacas, un armario de un espejo de luna biselada y un aparato para tres luces.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés del actual, a las doce de su mañana, y se previene a los licitadores:

Primero. Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y bajo el tipo de su tasación, o sea por la suma de mil setecientas cincuenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo. Que para tomar parte en el remate habrán de consignar, previamente, los licitadores, el diez por ciento de la citada cifra, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los bienes que se subastan están depositados en poder del ejecutado D. Salvador Rivas Graviota, domiciliado en la calle de Guillermo Rolland, número tres.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a seis de Noviembre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,
Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Javier Elola

(A.—1.351)

HOSPITAL

Torres Jiménez (Mariano), hijo de Francisco y de Victoria, natural de Mondéjar (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Nicasio Méndez, número 27, procesado por hurto, sumario 67 de 1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Hospital de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarse y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 22 de Octubre de 1926.

El Secretario,
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 3.106)

(B.—1.520)

Fernández González (Agustín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de treinta y cinco años, hijo de Ramiro y Pelegrina, domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, número 10, procesado por hurto en causa número 213 de 1925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de efectuarse su prisión en la Cárcel celular.

Madrid, 25 de Octubre de 1926.

El Secretario,

F. González de Rivero

Francisco Fabié

(B.—1.530)

INCLUSA

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a instancia de D. Domingo Hernández Domínguez, contra D. Pedro Cortés Martínez, se anuncia, por primera vez, la venta, en pública subasta, de la mitad correspondiente al derecho hereditario del deudor D. Pedro Cortés Martínez en la siguiente

Finca:

Rústica de secano, denominada La Matilla o Las Molatillas, sita en el término de Zaorejas, partido judicial de Cifuentes, provincia de Guadalajara, al sitio llamado El Campillo; que linda: al Norte y Este, con el río Tajo; al Sur, con propiedades de vecinos de Zaorejas, y al Oeste, con propiedades de la Herrería y el Batán; siendo la superficie total de la finca cincuenta y seis hectáreas cincuenta y seis áreas, y existiendo en el interior de ella tres construcciones, enclavadas en la proximidad del río Tajo, destinadas una a horno de tejar, otra a cuadras y otra a depósito, cubierto de resinas.

La mitad de finca que se subasta ha sido tasada pericialmente en la cantidad de doce mil cuatrocientas siete pesetas noventa y ocho céntimos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de Diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación que sirve de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero. Que los documentos presentados por el deudor como títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintiséis.

Ante mí,
Juan Martos

Dimas Camarero

(A.—1.346)

LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Enrique Moret y del Arroyo, contra D. Santiago Rubio Francos, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de cinco mil catorce pesetas en que han sido tasados, los bienes muebles que se reseñan en la tasación del perito señor Collado, de los embargados en dichos autos, consistentes en una báscula, carros, semovientes, carbones y otros efectos, en la calle de Jorge Juan, número veintidós, y estación del Paseo Imperial.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte del actual, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente, en Madrid, a seis de Noviembre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,

Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,

José Temes

(A.—1.343)

Caballero Soriano (Juan de Dios), natural de Madrid, hijo de Juan y de Dolores, de estado casado, profesión publicista, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente, en la calle de las Huertas, 39, procesado por escándalo público, sumario número, 173 de 1926, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 15 de Octubre de 1926.

El Secretario,

Francisco de P. Rives

José Temes

(B.—1.468)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 19 del actual, en el expediente promovido por doña Wenceslada López Cano, sobre declaración de ausencia de su marido, D. Dionisio Ariza Lozano, natural de Monreal, provincia de Za-

agoza, hijo de D. Matías y de doña Manuela, mayor de edad, jornalero y de esta vecindad, de actual e ignorado paradero, se llama por segunda vez, por medio del presente, a D. Dionisio Ariza Lozano y a los que se se crean con derecho a la administración de sus bienes, con preferencia a su expresada esposa doña Wenceslada López Cano, para que, dentro del término de dos meses, comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, personándose en debida forma y con los documentos acreditativos, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar y que por virtud del primer edicto no ha comparecido persona alguna.

Madrid, 20 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Juan García Inés

José Temes

(C.—310)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo acordado en providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye por lesiones, se cita, por medio de la presente, de comparecencia ante este Juzgado, a Asunción Rodríguez González y a su esposo José Alvarez Serrano, domiciliados en Madrid, calle de Atocha, números 139 y 141, cuyo actual paradero se ignora, para ser reconocidos por el Médico forense, recibir declaración a la primera y se les ofrece dicho procedimiento.

San Lorenzo del Escorial, a 20 de Octubre de 1926.

El Secretario,
P. S.

Manuel Martínez

(Núm. 3 054)

(B.—1. 09)

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en sumario por lesiones, se cita por medio de la presente, de comparecencia ante este Juzgado, por término de ocho días, para ser reconocida por los Médicos, a Concepción Ruiz Quintana, de treinta y dos años de edad, soltera, de profesión sus labores, sin domicilio, que suele residir en Játiva con el hombre que vive, Fernando Fernández.

San Lorenzo del Escorial, a 20 de Octubre, de 1926.

El Secretario,
P. S.

Manuel Martínez

(Núm. 3.088)

(B.—1.508)

Juzgados municipales

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, en el expediente sobre exacción de multa, por la vía de apremio, seguido contra Julián García, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de 725 pesetas en que ha sido tasado lo siguiente, que se encuentra depositado en poder de Julián, domiciliado en la calle de Carranza, número 6.

Un motor de cinco caballos de fuerza y su cuadro de resistencia.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, se ha señalado el día 17 del actual y hora de las tres y treinta de su tarde; advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar, previamente, y sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de la tasa-

ción, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 5 de Noviembre de 1926.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara

V.º B.º

El Juez municipal,

Mario Sánchez Gómez

(C.—307)

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, en el expediente sobre exacción de multa, por la vía de apremio, seguido contra Julián García, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de 400 pesetas en que han sido tasados, los efectos siguientes que se encuentran depositados en el referido Julián, con domicilio en la calle de Carranza, número 6.

Una máquina amasadora y otra máquina resinadora con motor eléctrico de tres caballos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, se ha señalado el día 17 del actual, y hora de las tres y treinta de su tarde; advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 5 de Noviembre de 1926.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara

V.º B.º

El Juez municipal,

Mario Sánchez Gómez

(C.—306)

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, en el expediente sobre exacción de multa, por la vía de apremio, seguido contra Prudencia Ruiz, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, y precio de 1.000 pesetas, en que ha sido tasada, una vaca, de alzada corriente, berrenda en colorado, que se encuentra depositada en poder de la referida Prudencia Ruiz, domiciliada en la calle de Fuencarral, número 122.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, se ha señalado el día 12 del actual, y hora de las tres y treinta de su tarde; advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 2 de Noviembre de 1926.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara

V.º B.º

El Juez municipal,

Mario Sánchez Gómez

(C.—302)

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, en el expediente, sobre exacción de multa por la vía de apremio, seguido contra Prudencia Ruiz, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de mil pesetas, en que ha sido tasada, una vaca holandesa, de alzada corriente, berrenda en negra, que se encuentra depositada en poder de la referida Prudencia Ruiz, con domicilio en la calle de Monteleón, número 42.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, se ha señalado el día 12 del actual y hora de las tres y treinta de su tarde; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 2 de Noviembre de 1926.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara

V.º B.º

El Juez municipal,

Mario Sánchez Gómez

(C.—301)

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, en el expediente sobre exacción de multa, por la vía de apremio, seguido contra Alberto Chinarro, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta y por el precio de 440 pesetas en que han sido tasados, los efectos siguientes, que se encuentran depositados en doña Dorotea Soria Mateo, calle de Trafalgar, número 12:

Una máquina para coser «Singer», número Y. 574.902.

Dos mesas de mármol con pie de hierro.

Un mostrador de mármol, como de 1,50 metros de largo por 1,20 de alto y 1,60 metros de ancho.

Un juego de medidas, de hojalata, de un litro para abajo.

Tres sillas de madera curvada de color claro.

Un aparador de madera de pino, pintado de imitación a nogal, con dos cuerpos, el inferior con dos trampillas, dos cajones y piedra de mármol blanco, la superior con trampillas de cristales.

Un armario de luna, madera de pino, pintado de imitación a nogal.

Un armario ropero, de madera de pino, pintado de imitación a nogal, con dos puertas y un cajón.

Un tocador con tabla de mármol y luna biselada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, se ha señalado el día 17 del actual y hora de las tres y treinta de su tarde; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid a 5 de Noviembre de 1926.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
V.º B.º

El juez municipal,
Mario Sánchez Gómez

(C.—309)

LUPIÑEN

Por la presente, y en virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez municipal de este término D. Mateo Cebrián Subirón, se cita en forma a la niña Antonia Sánchez Rodríguez, y padres de la misma Feliciano Sánchez Rodríguez y Dolores Rodríguez, naturales la primera de Barcelona, el segundo de Madrid y la última no consta donde sea en la actualidad, de domicilio desconocido, para que el día 30 del corriente mes de Octubre, y hora de las nueve de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal de Lupiñén (Huesca), a fin asistir a la celebración del juicio de faltas sobre lesiones, causadas a la citada niña Antonia Sánchez Rodríguez, por un perro propiedad de D. Pascual Otal Lloro, que vive en el Castillo de Algás, de dicho término municipal, bajo apercibimiento de que si no comparecen incurrirán en la multa de 25 pesetas, conforme lo preceptúa el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Lupiñén (Huesca), a 16 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Mariano Carrera

(Núm. 3.075)

(B.—1.497)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se halla vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal de Miraflores de la Sierra, con la gratificación anual de 500 pesetas y derechos de Arancel que correspondan y a tenor de los requisitos que determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la Gaceta y BOLETÍN OFICIAL; los solicitantes que lo deseen pueden dirigirse a este Juzgado o al de instrucción de Colmenar Viejo,

Miraflores de la Sierra, a 3 de Noviembre de 1926.

El Secretario habilitado,
Mariano V. Díaz

El Juez municipal,
Bonifacio Villa

(Núm. 3.179)

NAVACERRADA

Don Manuel Pérez Rubio, Juez municipal de esta Villa de Navacerrada,

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, mediante concurso, conforme a las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, presenten sus solicitudes los aspirantes con los documentos que señalan las disposiciones vigentes, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Colmenar Viejo.

Navacerrada, a 3 de Noviembre de 1926.

El Juez municipal,
Manuel Pérez

(Núm. 3.178)

VILLANUEVA DE PERALES

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Villanueva de Perales (Madrid), la que se anuncia por concurso de traslado y plazo de quince días, dentro de los cuales los aspirantes mandarán sus instancias documentadas al señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Navalcarnero.

Dicha plaza se halla doptada con los derechos arancelarios, celebrándose al año ocho juicios de faltas, dos civiles y uno de conciliación aproximadamente.

Villanueva de Perales, a 23 de Octubre de 1926.

El Juez municipal,
Victoriano Herranz

(Núm. 3.084)

Juzgados militares

ALCALA DE HENARES

Bachiller Cárdenas (Carlos), hijo de Samuel y de Carlota, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión Cabo del Batallón de Montaña Lanzarote número 9, de veinte años once meses y tres días, sus señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares: tiene una cicatriz en el muslo derecho, tenía una talla de 1'550 metros, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, Cuartel de Mendigorria, procesado por desertión, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Soto Miranda, y en la Jurisdicción Militar de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 3 de Noviembre de 1926.

El Teniente Juez instructor,
Angel Soto

(Núm. 3.168)

(B.—1.555)

BILBAO

Moreno Moreno (José), hijo de Juan y de Josefa, natural de Huelva, provincia de Huelva, de 22 años de edad, de estado y profesión ignorada, cuerpo, frente, nariz, y boca regular; ojos, cejas y pelo castaño; color sano, barba naciente, sin más señas personales y particulares conocidas, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta don Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado prófugo, en el expediente que se le instruye, por no haberse presentado en su trozo el 20 de Diciembre.

Bilbao, 4 de Noviembre de 1926.

El Juez instructor,
Ramón Rodríguez de Trujillo

(Núm. 3.167)

(B.—1.554)

CADIZ

Alcalá Gómez (Mariano), hijo de Eduardo y de María, usa también los nombres de Eduardo Alcalá Toral, José Requena Gutiérrez, Antonio Camacho Malo y otros, natural de Cazorla, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión hojalatero, y en la actualidad soldado desertor del Batallón Montaña Alba de Tormes, 2.º de Cazadores, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas las siguientes: pelo castaño claro muy escaso, cejas del mismo color y poco poblada, ojos pardos, nariz regular, barba naciente y afeitada, boca regular, de aspecto enfermizo, al andar cojea un poco y sin otra seña particular, procesado por

los delitos de hurto, desertión con circunstancias calificativas y quebrantamientos de prisión preventiva; comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón número 14, del Grupo de la Bomba, ante el Comandante Juez permanente del Gobierno Militar de Cádiz, D. Miguel García Gutiérrez, e instructor de las causas que por los mencionados delitos se instruye.

Cádiz, 26 de Octubre de 1926.

El Comandante Juez permanente,
Miguel García Gutiérrez

(Núm. 3.141)

(B.—1.538)

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El presupuesto de esta Villa para 1925-26, según acuerdo del Ayuntamiento, fecha 3 de Julio próximo pasado, ha sido prorrogado para el ejercicio semestral de 1926, conforme a la Real orden de 24 de Junio último.

Lo que se hace público, por término de quince días, a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal.

Alcobendas, 11 de Octubre de 1926.

El Alcalde,

Sandalio Aguado

(Núm. 3.028)

ESTREMEIRA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del 14 del actual, acordó la adaptación del presupuesto aprobado para el ejercicio de 1926-27 al segundo semestre de 1926, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 24 de Junio último.

Lo que se anuncia al público por término de quince días a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal.

Estremera, Agosto de 1926.

El Alcalde,

Ventura Martínez Aedo

(Núm. 3.029)

GARGANTILLA

La cuenta de fondos municipales del presupuesto, Depositaria y Administración del patrimonio de este Municipio, correspondiente al ejercicio económico de 1925-26, se halla expuesta al público con sus justificantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de que los habitantes del término puedan formular por escrito, durante el término de exposición, y otros ocho días siguientes, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, conforme a los artículos 579 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Gargantilla, 20 de Octubre de 1926.

El Alcalde,

Sebastián Domínguez

(Núm. 3.069)

SEVILLA LA NUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de este día, el acoplamiento del presupuesto de 1926-27 al ejercicio semestral de 1.º de Julio a 31 de Diciembre de 1926, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal.

Sevilla la Nueva, 11 de Octubre de 1926.

El Alcalde,

Esteban Núñez

(Núm. 3.027)

SIETEIGLESIAS

Aprobada la adaptación de cuotas del presupuesto municipal de 1925-26, prorrogado para el segundo semestre de 1926, por el Ayuntamiento Pleno de este pueblo, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal.

Sieteiglesias, 22 de Septiembre de 1926.

El Alcalde,
Miguel Pedrera

(Núm. 3.030)

VILLACONEJOS

La carta de régimen local de esta Villa acordada por este Ayuntamiento y formada por la Comisión de Hacienda del mismo, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por espacio de treinta días, para los efectos que determina el caso 2.º del artículo 142 del Estatuto Municipal vigente.

Villaconejos, 16 de Octubre de 1926.

El Alcalde,

Eugenio Contreras

(Núm. 3.159)

VILLA DEL PRADO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día de ayer el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año próximo de 1927, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presentaren, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, no será atendida ninguna de las que presentaren.

Villa del Prado, a 27 de Octubre de 1926.

El Alcalde,

Alejandro P. Caballero

(Núm. 3.112)

(E.—764)

MONTE DE PIEDAD

y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 56.867, a nombre de doña Teresa Carrasco Cifuentes, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 8 de Noviembre de 1926.

El Jefe de la Caja,

Enrique Marzal

(A.—1.344)

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas, en la Despacho, número 13.734, por 600 pesetas, fecha 28 de Octubre de 1926, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 6 de Noviembre de 1926.

P. El Contador,

Luis Tarazona

(A.—1.347)

ORIA Y GALÍNDEZ

JOYERIA Y PLATERIA
Calle del Clavel, 5, Madrid

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 1924 S.